



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Maternidad SALVATIERRA // EX-2023-00093754- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El certificado de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) otorgando licencia por maternidad, a la Sra. María Victoria SALVATIERRA (DNI 39.057.069), a partir del 11 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO

Que la docente se desempeña en un cargo no docente categoría 3666/1;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría General y del Área de Personal y Sueldos de la Facultad;

Que la Sra. SALVATIERRA efectuará el trámite para obtener el certificado del Centro de Reconocimientos Médicos de la Nación, una vez que se produzca el nacimiento de su hijo/a;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. VII, Art. 48, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes, conforme a certificado Expedido por la ANSES, por maternidad, por el término de noventa y un (91) días a la Sra. María Victoria SALVATIERRA (Legajo Nº 55.055) en el cargo no docente categoría 3666/1 desde el 11 de abril y hasta el 10 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2º: Conceder licencia con goce de sueldo, por el término de ochenta y nueve (89) días a la Sra. María Victoria SALVATIERRA (Legajo Nº 55.055) en el cargo no docente categoría 3666/1 desde el 11 de julio y hasta el 07 de octubre de 2023, según Ordenanza HCS 2/2011.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

